

Trámites Previos a la Matrícula UCuenca 2026

Antes de iniciar el proceso de matrícula, es importante que revises si necesitas realizar algún trámite académico previo. Estos procesos no se gestionan durante la matrícula y deben realizarse con anticipación, directamente en la facultad o unidad académica correspondiente.



Información General sobre Plazos y Contacto con Facultades

Fechas y plazos de recepción:

Todos los trámites descritos a continuación se gestionan en tu facultad o unidad académica correspondiente. Consulta la fecha límite directamente con tu facultad, ya que cada unidad académica maneja plazos internos para la recepción y revisión de solicitudes. Puedes acercarte presencialmente o escribir un correo.

Los datos de contacto y direcciones de correo electrónico de cada facultad los puedes encontrar en el siguiente enlace: [Contacto facultades](#)



Índice de Trámites

1. Reingreso a carrera
2. Cambio de carrera (dentro de la UCuenca)
3. Cambio o continuación de carrera (desde otras IES públicas)
4. Reconocimiento y homologación de asignaturas
5. Solicitud de tercera matrícula
6. Cambio de malla curricular



1.Reingreso a carrera

Aplica si dejaste de estudiar y no te matriculaste en los dos últimos períodos académicos, pero deseas retomar tus estudios en la UCuenca.

Condiciones para solicitar el reingreso:

- Obtuviste un cupo en la carrera a través del proceso oficial de nivelación y admisión, y tu cupo se mantiene activo.
- Cursaste al menos una asignatura y tienes notas registradas en el sistema de gestión académica.
- Realizas la solicitud dentro de los 10 años posteriores a tu última actividad académica en la carrera.
- No reprobaste en la carrera una tercera matrícula.

Actividades consideradas como actividad académica:

- Matrícula en asignaturas o cursos de la carrera.
- Prácticas preprofesionales debidamente registradas.
- Exámenes de validación de conocimientos.
- Cursos definidos por la Universidad como requisitos de la carrera.

Consideraciones importantes:

- No aplica para quienes se retiraron de todas las asignaturas sin registrar notas en primer nivel.
- El reingreso se realiza a la malla curricular vigente al momento de retomar los estudios.
- El reingreso no es automático y depende del análisis académico y jurídico de la facultad.
- La o el estudiante debió haber estado matriculado en la carrera en el período desde el cual se contabiliza la última actividad académica.



2. Cambio de Carrera (dentro de la UCuenca)

Puedes solicitar un cambio de carrera dentro de la UCuenca si cumples con las condiciones académicas establecidas y existe disponibilidad de cupos en la carrera receptora.

Condiciones:

- Cursaste al menos un período académico.
- Cumples con el puntaje mínimo de admisión de la convocatoria más reciente a la carrera que quieres cambiarte.

Consideraciones importantes:

- El cambio de carrera se puede realizar una sola vez para mantener la gratuidad.
- Debe existir al menos una asignatura que pueda ser homologada o reconocida.
- El cambio depende de la disponibilidad de cupos y no puede superar la capacidad de la carrera receptora.

¿Cómo se evalúa tu solicitud?

- La facultad revisa el cumplimiento de requisitos académicos.
- La carrera receptora emite un informe académico y de disponibilidad.
- El Consejo Directivo de la unidad académica resuelve la solicitud.



3. Cambio o Continuación de Carrera (desde otras IES públicas)

Si vienes de otra institución de educación superior pública, puedes solicitar continuar tu carrera en la UCuenca o cambiar a una distinta, siempre que cumplas con los requisitos académicos y exista disponibilidad de cupos en la carrera receptora.

Condiciones:

- Cursaste al menos dos períodos académicos en tu institución de origen.
- Cumples con el puntaje mínimo de admisión de la convocatoria más reciente de la carrera receptora.

Documentos que debes presentar:

- Solicitud dirigida a la o el Decano de la unidad académica receptora.
- Certificado de registro académico (asignaturas aprobadas y reprobadas, calificaciones, créditos y matrículas).
- Sílabos de las asignaturas que podrían ser homologadas, si aplica.
- Certificación del puntaje de admisión con el que obtuviste el cupo en tu carrera de origen.
- Certificación de no tener impedimentos disciplinarios o académicos en tu institución de origen.

Consideraciones de evaluación:

- Permitido una sola vez para mantener la gratuidad.
- Debe existir al menos una asignatura homologable.
- La facultad verifica requisitos, la carrera emite informe y el Consejo Directivo resuelve la solicitud.



4. Reconocimiento y Homologación de Asignaturas

Reconocimiento de asignaturas:

Las y los estudiantes que hayan aprobado dentro de la Universidad de Cuenca asignaturas o sus equivalentes en una malla o carrera distinta a la que cursan, podrán solicitar el reconocimiento de dichas asignaturas a fin de facilitar su avance académico.

Homologación de asignaturas:

Consiste en la transferencia de créditos académicos aprobados por la o el estudiante cuando ha realizado un cambio de carrera o continuación de estudios, provenientes de otras instituciones de educación superior.

Gestión:

Ambos trámites se gestionan en la facultad receptora, con asesoramiento académico por parte de la Secretaría Jurídica.



5. Solicitud de Tercera Matrícula

Si perdiste una asignatura por segunda vez, puedes solicitar una tercera matrícula, siempre que la asignatura se oferte en el período académico correspondiente.

Consideraciones clave:

- La solicitud se presenta dirigida a la o el Decano de tu facultad dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.
- La tercera matrícula no tiene gratuidad.

¿Cómo se evalúa tu solicitud?

- La facultad verifica que la solicitud esté dentro del plazo y con la documentación completa.
- Se elaboran informes académicos y legales.
- El Consejo Directivo emite la resolución. En caso favorable se registra en el sistema; en caso contrario, también se notifica la resolución.



6. Cambio de Malla Curricular

El cambio de malla se gestiona en cada Facultad sobre la base del análisis académico correspondiente. Para estudiantes a quienes les corresponda un cambio de malla curricular, su matrícula se realiza de manera asistida en la Facultad, luego de ejecutado el cambio.

El proceso considera:

- Un análisis académico por parte de la o el Director de Carrera.
- La aprobación del Consejo Directivo de la unidad académica.
- El consentimiento de la o el estudiante.
- Registro de asignaturas correspondientes según la nueva malla aprobada.

Recomendaciones

- Gestionar tus trámites a tiempo te permitirá evitar contratiempos y realizar tu matrícula de forma ordenada y tranquila.
- Ante cualquier duda, acércate directamente a tu facultad o unidad académica correspondiente.
- Encuentra la información y datos de contacto de las facultades en [Contacto Facultades.](#)